



RESOLUCIÓN No. 102 DE 9 DE MARZO DE 2022

"Por la cual se aclara la parte considerativa de la Resolución No. 90 del 28 de febrero de 2022 "Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 90 del 28 de febrero de 2022, se modificó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2022, mediante traslado presupuestal entre rubros.

Que en el citado acto administrativo se relacionó en la parte considerativa que "(...) la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Presupuesto, emitió el concepto de viabilidad favorable según consta en el Oficio No.2022EE0489938O1, Traslado Interno No. 4000002019, de fecha 18 de febrero de 2022, que soporta el movimiento".

Que en el considerando anterior se evidenció un error de digitación en el número de radicado en el cual se emite concepto de viabilidad por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, siendo el número correcto el siguiente: **No.2022EE048938O1**,

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en cuanto a la corrección de errores formales, consagra:

"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."



RESOLUCIÓN No. 102 DE 9 DE MARZO DE 2022

Que en razón a lo expuesto se hace necesario aclarar la parte considerativa arriba señalada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el número del radicado del concepto de viabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda señalado en la parte considerativa de la Resolución No. 90 del 28 de febrero de 2022, aclarando que el número del radicado es el No.2022EE048938O1 y no como allí aparece.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás considerandos y parte resolutive de la Resolución No. 90 del 28 de febrero de 2022, siguen igual.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 9 días de marzo de 2022

Nicolás Francisco Montero Domínguez
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Carlos Alirio Beltrán Peña – Contratista D.G.C
Revisó: Didier Ricardo Orduz Martínez – Coordinador GITRF
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán – Grupo Interno de Trabajo de Recursos Humanos
William Cifuentes Peralta – Contratista GITGF
Numeración y fechado: Charon Daniela Martínez Sáenz – D.G.C
Aprobó: Yamile Borja Martínez – Directora de Gestión Corporativa

RESOLUCIÓN No. 102 DE 9 DE MARZO DE 2022

Documento 20227000097873 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 08-03-2022 15:17:24

Carlos Alirio Beltran Peña, Contratista, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 08-03-2022 10:16:53

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 09-03-2022 12:44:14

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 08-03-2022 13:36:58

William Cifuentes Peralta, Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 08-03-2022 13:27:42

Didier Ricardo Orduz Martínez, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 08-03-2022 13:32:14

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 08-03-2022 17:38:55

